



## REGLAMENTO OFICIAL MOTO CLUB COMECAMINOS-CHILE

Comecaminos-Chile es un Grupo que nace el 27 de agosto del 2006, en la búsqueda de disfrutar de viajes, eventos y reuniones de camaradería, sin hacer distinción alguna de marca, cilindrada y estilo de motocicletas; sólo compartir y disfrutar de ricas comidas, asados con bastante diversión, donde la prioridad es el compañerismo y la buena onda.

Como una forma de garantizar la seguridad, el entendimiento y el grato ambiente en cada uno de los paseos y/o reuniones organizados por el Club, es que en conjunto se redactó un reglamento que fue aceptado por cada uno de los Socios

### **I. Los integrantes**

Serán integrantes del Club Comecaminos-Chile, todas aquellas personas naturales que demuestren respeto y tolerancia hacia sus semejantes. Existirán tres categorías de los integrantes, el cual se fragmenta de la siguiente manera:

**Socio:** Persona que participa activamente en todas las actividades oficiales del Club (reuniones, paseos, convivencias, eventos varios y otros).

**Postulante:** Persona que solicitó ser Socio, el que se encuentra en un período de evaluación. Éste adquiere todos los deberes y derechos de un Socio, pero no tiene derecho a voto y acata lo decidido por los Socios, además, cuenta con restricciones con el uso de la totalidad de los Emblemas.

**Simpatizante o Amigo:** Persona que participa eventualmente en las actividades o paseos del Club con intenciones de compartir o conocernos para ser un potencial Postulante. Éstos no tienen ningún tipo de derechos sobre Comecaminos, pero si deben respetar las normas básicas de comportamientos personales y reglas estructurales en paseos.

### **Deberes y derechos de los Socios**

#### **Deberes:**

1. Respeto a las normas expresadas en este reglamento y decisiones que se vayan tomando al correr del tiempo
2. Cumplir con los pagos de las cuotas sociales, no pudiendo existir atrasos
3. Cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos
4. Informar participación en actividades
5. Participar en las actividades Oficiales del Club y cumplir con puntualidades de tiempos

#### **Derechos:**

1. Que su opinión sea escuchada
2. Poder votar
3. Poder expresar ideas
4. Uso de todos los emblemas del Club
5. Cualquier beneficio que le haya otorgado el Club

## **II. Directiva**

Pueden ser parte de la Directiva, cualquier Socio que lleve más de un año de antigüedad a partir de la fecha que pasó a ser denominado como tal. Ésta es elegida en asamblea general, bajo votación de todos los Socios asistentes. Tiene un tiempo de durabilidad de un año, y cumplido el plazo, puede ser reelegida en su totalidad, parcialmente o simplemente ser cambiada.

En caso que un miembro de la Directiva renuncie o sea removido de su cargo (bajo fundamentos que ameriten su destitución) la vacante deberá ser elegida en un breve plazo bajo las mismas condiciones expresadas en los párrafos anteriores, o sea, que tenga un año de antigüedad, decisión en asamblea general y bajo votación de los Socios asistentes.

Cualquier Miembro de la Directiva puede ser destituido de su cargo bajo motivos fundados; tal como abandono de sus funciones, abuso o mal uso de su cargo o a consecuencia de cualquier acto que se aleje de los principios de nuestro Club.

De advertirse alguna de estas anomalías; el resto de la Directiva y Socios apercibirá al Miembro respecto de su falencia, y si éste no cambiare su actitud o grado de compromiso, se votará su destitución en Asamblea General con los Socios asistentes.

La Directiva se conformará con los siguientes cargos:

1. **Presidente:** Cumple el rol de la vocería y mando del Club, quien también está facultado, para tomar decisiones y representarnos ante cualquier eventualidad o actividades
2. **Vicepresidente (Director):** Cumple el rol de velar, por el buen manejo del Club y apoyo al Presidente, tanto en comunicados oficiales u apoyo logístico, además cumple la tarea de chequear el estado de las motocicletas antes de emprender viaje
3. **Secretario:** Cumple el rol de velar por el buen manejo del Club y apoyo al Presidente, tanto en comunicados oficiales u apoyo logístico, además cumple la tarea de tomar nota de las decisiones o temas de discusión en asambleas
4. **Tesorero:** Cumple el rol de recaudar y cobrar el valor de las cuotas sociales del Club. mensualmente debe rendir cuentas y es el encargado de la custodia de dineros de ventas o negocios propios del Club. En cualquier actividad que se realice, se encarga en la recaudación de dineros por concepto de convivencias, reuniones de camaradería y todo lo vinculado con esto.

## **III. Cuotas sociales - Custodia**

Los Socios y Postulantes, deberán pagar una cuota social mensual que fue fijada en la suma de \$3.000, la cual, se utilizara como fondo para las actividades grupales, pago por concepto de seguro o cancelación de compromisos del Club.

La rendición del estado de Tesorería se realizará en cada Asamblea General, además, los registros de contabilidad estarán a disposición de las personas para chequear datos u otra cosa de interés personal.

Para el cumplimiento del pago de las cuotas sociales, se ha acordado aprobar varias instancias para que las personas puedan cumplir con su obligación, tal como:

1. Realizar el pago en asambleas
2. Se podrá realizar el pago en paseos
3. Se puede concurrir directamente donde el Tesorero (días de semana)
4. Se puede realizar un depósito directamente en la cuenta del Club (Posteriormente debe demostrar la transacción con el comprobante respectivo)
5. Se puede realizar una transacción vía Internet (Posteriormente debe demostrar la transacción con el comprobante respectivo)

Se hace hincapié que de existir un atraso de más de tres meses en el pago de las cuotas sociales; el Socio o Postulante perderá todo derecho como tal.

En el caso que un Socio o Postulante renuncie o sea expulsado, no se realizará ningún tipo de devolución de dinero, excepto que haya abonado por adelantado el dinero por concepto de pago de cuotas sociales.

La Custodia de los excedentes de actividades, galvanos, trofeos, premios, recuerdos, reconocimientos y otros que hayan sido entregados a Comecaminos; y mientras no exista una sede social o casa Club para guardarlos, obligatoriamente se deberá confeccionar un acta con todas las especies, y en lo posible, se acordará solamente un lugar físico para la custodia de los mismos.

Las especies singularizadas anteriormente podrán ser exhibidas a cualquier persona del Club y en caso de usarse algún premio o artículo para beneficio de Comecaminos, deberá hacerse votación por cualquier medio para el futuro uso o donación del artículo.

#### **IV. Sobre los Postulantes**

Las personas interesadas en participar en nuestro Club deben solicitar la integración enviando un correo a [info@comecaminos.cl](mailto:info@comecaminos.cl), luego se le hará llegar una pequeña ficha que deberá llenar en su totalidad y reenviarla al mismo mail, además, deberá señalar que está en pleno conocimiento de este Reglamento y que lo asumirá y cumplirá a cabalidad. Cumplido lo anterior se sumará su dirección de correo electrónico, para que pueda recibir la información de comunicados.

Una vez conocida la persona deberá ser apadrinada por un Socio, quien adopta el compromiso de informarle todos los aspectos del Club, velar por el buen comportamiento y grado de compromiso de éste hacia el grupo.

No existe un tiempo definido para que el Postulante pase a ser Socio, pero la sugerencia para que éste pueda ser Socio del Club tiene que solicitarla su padrino.

Luego, en reunión oficial se expondrá la solicitud a los miembros, quienes tendrán presente el grado de compromiso del Postulante, participación en las actividades, afinamiento con sus pares y comportamiento en general. Luego de ello los Socios asistentes votarán para definir su futuro, y si procediere, organizar la "Ceremonia de Parchado".

El Postulante debe pagar una cuota de incorporación, la que incluye la entrega del "Parche Insignia", una polera del Club y pago de la cuota del respectivo mes.

#### **V. Paseos y Asambleas**

Es obligación que el primer fin de semana de cada mes se organice un paseo oficial del Club, de preferencia deberá ser día domingo, y todos los Socios y Postulantes deberán asistir, asimismo, es obligación de éstos informar a la Directiva sobre su participación en la actividad o exponer las excusas pertinentes; para ello, debe mandar un mail o llamar por teléfono a los organizadores, preferentemente dos días antes de la fecha programada para el evento.

La suspensión o cambio de fecha de este tipo de actividades debe ser comunicado por alguno de los miembros de la Directiva, y podrá ser bajo los siguientes fundamentos:

1. Que el primer fin de semana haya pronóstico de mal tiempo
2. Que el primer fin de semana sea un fin de semana largo
3. Por motivos de fuerza mayor, previa votación de los socios, en asamblea o vía mail

Es obligación que una vez al mes se organice y realice una Asamblea General, donde se deberá avisar a los miembros con cinco días de anticipación.

En caso de organizarse un evento, convivencia o cualquier actividad oficial, el club podrá formar temporalmente comisiones para que éstas personas lleven adelante el asunto; siendo obligación de los Socios y Postulantes participar en ellas (Las comisiones solamente se podrán formar en Asambleas Generales).

Es obligación del Secretario tomar nota y dejar registrado los temas debatidos, acuerdos u otra vista en la asamblea, con indicación de hora de inicio y término de la misma, estas se enviarán como

borrador de minuta para su revisión por el Presidente, quien en definitiva la dará a conocer públicamente a los miembros.

## **VI. Los destinos y tiempos**

Los destinos de los paseos y actividades serán debatidos en reunión o propuestos por la Directiva. El destino deberá ser dado a conocer públicamente siete días antes de la fecha de la actividad y se dará a conocer la hora y punto de encuentro, debiendo existir un tiempo de tolerancia de espera de media hora, cumplido el plazo el grupo emprenderá el viaje o salida a la actividad.

En el lugar de encuentro se dará a conocer los puntos de descanso, paradas para carga de combustible y tiempo.

Una vez en el destino, se organizará una pequeña comisión con la finalidad de estudiar y cotizar el lugar mas conveniente y económico para que todos tengan la opción de almorzar, debiendo velarse siempre que los costos no sean excesivos y al alcance de todos los bolsillos.

Después del almuerzo de camaradería, se dispondrá de al menos una hora de reposo antes de emprender el regreso, teniendo como prioridad el hacerlo con luz natural.

En período de buen tiempo los paseos podrán ser extensos y la hora de encuentro a partir de las 08:30 horas.

En período de invierno o frío los paseos deberán tener un destino no superior a 150 kilómetros y la hora de encuentro será a partir de las 09:30 horas.

## **VII. Rituales en los paseos**

1. **Revisión de motos:** Es la actividad que se realiza al inicio y retorno del paseo, tiene como finalidad chequear el estado de las motocicletas e informar a los demás si se encuentran éstas en condiciones de ser parte de una caravana. De lo contrario, se tratará de solucionar el problema en el lugar o dar a conocer al asistente que no podrá participar por motivos de seguridad
2. **Foto de Inicio:** Es la fotografía que da inicio al paseo con los integrantes que hayan llegado
3. **Cancelación de los Gastos:** Es la actividad que divide los gastos en común de todos los participantes en el paseo, para hacer cancelación de los costos de este
4. **Organización de Salida:** Es la actividad donde se le informa a los organizadores para definir las rutas que tomara cada persona y dónde dejara al grupo; esto se hace para que la salida de un integrante no confunda a la persona viaja detrás de él, quien podría caer en un error y desprenderse del grupo junto al integrante equivocado, por lo tanto, los primeros que se retiran deberán desplazarse en la caravana al final
5. **Foto Final:** Es la fotografía de grupo que da termino al paseo con todos los integrantes de este.

## **VIII. Estructura en los paseos**

1. Toda la información referente al paseo, se encontrara disponible en nuestro sitio Web
2. Información adicional o de tipo referencial debe ser dirigida por correo
3. En cada paseo existe una estructura de personas que velan por la seguridad y el buen termino de la actividad, el respeto a estas personas es indispensable, el no respeto a las indicaciones de estas personas, los dejara en estudio de su participación
  - a. **El Líder:** Persona que guía el grupo de motos hasta el destino, se ubica en la punta del grupo y es quien marca los tiempos de traslados y detención. Por ningún motivo se puede sobrepasar al líder de punta (Excepto las personas determinadas para la toma

de fotografías), el realizar dicha acción, tendrá como medida la marginación de la persona en la actividad

- b. **Asistentes de Ruta:** Son personas encargadas de mantener la estructura de zig-zag en carreteras de doble vía, indicado el tipo de formación a adquirir y ordenando al grupo, además, serán los indicados de cerrar calles, para permitir el paso completo de las motos
- c. **Enlace:** Es la persona encargada de mantener comunicado a toda la caravana, es decir, es quien da a conocer al Líder del grupo sobre alguna eventualidad o situación anómala, por lo tanto es la moto de mayor cilindrada del grupo, además, es una de las personas autorizadas a salirse de la formación
- d. **Moto de Cola:** Es la persona que viaja al final del grupo con el fin de prestar ayuda o atención a alguna moto o persona que sufra algún evento, el cual debe informar al resto del grupo a través del Enlace
- e. **Director:** Persona que es parte de la Directiva y cumple también el rol de supervisar el comportamiento de los motociclistas en la ruta. Será el encargado de amonestar o sancionar a algún integrante del club que ponga en riesgo la seguridad de los demás. También es la persona que se le debe informar sobre percances.

## **IX. Reglas de seguridad y señales**

1. Si la vía es de doble pista; se circula en doble fila -ZIG-ZAG- ocupando una sola pista, esto aumenta la distancia entre los vehículos y disminuye el riesgo de accidente por alcance. Nunca vaya paralelo a otro motorista a menos que sea en momentos de detención
2. Si la vía es de una sola pista, entonces se debe circular en fila india, preferentemente situados al costado derecho para que los vehículos que circulan detrás de la caravana tengan la opción de adelantarnos
3. Nunca adelante al Líder
4. Nunca adelante por la derecha
5. Si se queda rezagado informe inmediatamente a la moto de cola para que lo pueda asistir en la ruta
6. Si desea adelantar a algún integrante del grupo, hágalo siempre con precaución manteniendo las distancias prudentes al ingresar nuevamente a un puesto
7. Si se va a detener levante su mano izquierda, con el puño cerrado, en señal de atención hacia de los demás de su futura maniobra
8. Cada conductor de motocicleta que participe en el paseo, debe portar su licencia de conducir clase C
9. Queda terminantemente prohibido, realizar maniobras para demostrar dominio sobre la moto cuando se va en grupo
10. Esta prohibido adelantar o circular en forma irresponsable a través del grupo, sobretodo cuando este se encuentre en movimiento
11. Las motos que no cuenten con luces de referencia, no podrán ocupar los extremos de la caravana especialmente de noche
12. La caravana se desplazara en carretera en forma de zig-zag, llevando una distancia estimativa entre móviles de acuerdo a la siguiente tabla:

millas/hora	kilómetros/hora	Distancia en metros
40	60	6
50	75	9
60	90	12

13. El líder, no podrá detener la caravana donde no exista espacio suficiente para estacionar la totalidad del grupo en forma segura
14. Todas las personas deben obligatoriamente usar casco, de manera tal, que represente seguridad en caso de una eventual caída
15. Por decisión del club, queda prohibido en los paseos por el día, el ingerir alcohol en forma excesiva, permitiéndose solamente el que se consume a la hora de almuerzo
16. El líder es una persona que transmite información a la caravana, siendo obligación de las personas que viajan detrás de él traspasar la información - realizando la misma gesticulación- a quienes vienen mas atrás, ejemplos:
  - a. Si el líder levanta su brazo izquierda con su puño cerrado, está indicando que la caravana debe detenerse
  - b. Si el líder levanta su brazo izquierdo y alza uno de sus dedos, está dando a conocer que la caravana debe desplazarse en fila india
  - c. Si el líder levanta su brazo izquierdo y alza dos dedos, está informando que la caravana debe tomar la posición de zig-zag
  - d. Si el líder saca de la carrocería de la moto algunos de sus pies, está indicando que por ese costado existe un bache o peligro
17. Si se va circulando en fila india y el líder enfrenta a un vehículo que transita en la misma dirección, pero a una velocidad mas baja, la maniobra de adelantamiento se realiza por el costado izquierdo y de uno en uno, empezando desde el líder hacia atrás
18. Si se va circulando en zig-zag por una carretera o camino de doble pista, y el líder enfrenta a un vehículo que transita a una velocidad mas baja, la maniobra de adelantamiento se realiza por el costado izquierdo, siendo la moto de la cola quien inicia la maniobra y luego el resto de los integrantes en un orden de atrás hacia delante hasta que el líder tome la segunda pista. Al ser muy riesgosa esta última maniobra, queda estrictamente prohibido que otro participante de la caravana tome la iniciativa del adelantamiento
19. Se recomienda no crear muchos espacios entre una y otra motocicleta, ya que debido a este acto los automovilistas tienden a cortar la caravana y se meten entre medio del grupo
20. Ilustración respecto al modo de manejo lo pueden ver en el siguiente link <http://www.sunsethog.com/groupRiding.html>

## **X. Seguro de viaje**

Este seguro fue creado para ayudar al Socio o Postulante que sufra alguna eventualidad con su motocicleta mientras se desarrolla un paseo oficial del Club; esto rige desde el primer punto de encuentro hasta el punto de despedida.

El seguro lo pagará el Tesorero una vez que la persona realice la cotización pertinente o demuestre a través de la exhibición del documento idóneo del gasto de dinero que tuvo para darle arreglo al problema.

Se ha acordado que el seguro cubre el 100% del gasto total que se tuvo que realizar, con un tope máximo de \$50.000.

El valor del seguro (\$ 50.000) es un total de cobertura por viaje o actividad, esto significa que si son dos las motocicletas involucradas en el problema, y la reparación de las máquinas supera el quantum del seguro; se le pagará a cada persona \$25.000, y así sucesivamente.

El seguro queda sin efecto o no se pagará en los siguientes casos:

1. Que un participante se aleje de la caravana por cuenta propia y sin ningún aviso
2. Que un participante se quede por cuenta propia en el destino u otro lugar, sin retornar con el grupo
3. Que el evento sea provocado por la irresponsabilidad temeraria del conductor
4. Que el conductor se encuentre bajo los efectos del alcohol o drogas

5. Que un participante viaje en forma separada al lugar de destino del paseo o retorne bajo las mismas condiciones
6. Que la motocicleta sufra un desperfecto causado por una falta de mantenimiento o despreocupación por parte de su propietario o conductor
7. Que no sea una actividad Oficial del Club

## **XI. Vehículo de apoyo**

Si Comecaminos-Chile necesita la asistencia de un vehículo de apoyo para participar en un encuentro o cualquier actividad oficial del Club, el combustible y peajes debe ser cubierto por Comecaminos, además, también se encuentra cubierto en las condiciones indicadas en el punto **X. Seguro de viaje**. Si algún integrante del Club, por iniciativa propia, decide ir a un paseo, encuentro o cualquier actividad en su vehículo particular, él correrá con sus propios gastos, además, quedará bajo su propio cargo cualquier eventualidad que se suscitare en la actividad.

## **XII. Emblemas del Club, su uso y restricciones**

### Composición e Identificación de Emblemas:

1. **Parche Espalda:** Como su nombre lo indica, es un distintivo que se debe ubicar en la espalda de la vestimenta del socio, esta compuesto por:
  - a. Nombre del club ubicado en la zona superior
  - b. Logo que corresponde a la cara de un lobo con tres motos, el cual se ubica bajo del nombre del Club
  - c. Nombre del país, en este caso Chile, el cual se ubica bajo el logo
2. **Parche Insignia:** Es un distintivo a escala del "Parche Espalda", el cual, se usa en el lado izquierdo de la vestimenta del socio o postulante
3. **Bandera Chilena:** Distintivo usado al lado derecho de la vestimenta
4. **Nick:** Distintivo que identifica a la persona, se debe usar visiblemente hacia los demás, preferentemente sobre el "Parche Espalda" o "Parche Insignia"
5. Cualquier prenda de vestir que tenga incorporado los emblemas del Club; tal como poleras, gorros, etcétera.

### Uso de Emblemas:

- **El Socio** tiene derecho a usar en todo momento y lugar cualquier tipo de Emblema del Club, sobretodo el denominado como "Parche Espalda". Los familiares directos también podrán usarlos en las actividades, sin que esto empañe la imagen de Comecaminos
- **El Postulante** tiene derecho a usar en todo momento y lugar los Emblemas singularizados en los puntos 2, 3, 4 y 5 de "Composición e Identificación de Emblemas". Los familiares directos también podrán usarlos en las actividades, sin que esto empañe la imagen de Comecaminos

### Restricciones:

En caso que un Socio o Postulante cese su partición en el Club, le quedará absolutamente prohibido continuar usando públicamente los Emblemas de Comecaminos Chile, y en caso que éste no respetare lo anterior, será instado por cualquier medio para que haga devolución de los mismos.

### **XIII. Renuncias, expulsión y reintegración:**

#### **1. Renuncia**

Si algún Socio o Postulante se decide por este camino, renuncia a todos los deberes y derechos de esta categoría.

Debe comunicar su renuncia a la Directiva mediante un medio escrito, donde la Directiva evaluará esta petición, con el fin de ver si se puede revertir esta decisión o acogerla.

Ésta persona podrá seguir siendo Simpatizante o simplemente alejarse completamente del Club.

#### **2. Expulsión o sanción**

La decisión para que un Socio o Postulante sea expulsado del Club tiene dos etapas; Primero deberá formarse una Comisión de Disciplina temporal, conformada por tres socios que no tengan vínculo con el problema o Directiva, quienes deberán investigar el asunto y llegar a una conclusión en un período no superior a dos semanas. Y segundo, la Comisión deberá dar a conocer su resolución final en Asamblea General, donde finalmente los Socios asistentes -si procediere- votarán la marginación del Club de la persona, sanción o que continúe siendo integrante de Comecaminos.

Cualquiera sea la decisión que recaiga en contra de la persona enjuiciada la Directiva tiene la obligación de informarle las razones de la resolución final, excepto que éste se encuentre presente al momento de la votación.

Si algún integrante es excluido del Club, pierde todos los deberes y derechos que haya adquirido su categoría y quedará completamente marginado del Club.

#### **3. Reintegración**

Podrá solicitar la reintegración al Club cualquier persona que haya renunciado.

Deberá comunicarlo a la Directiva, mediante un medio escrito, donde los integrantes de ella evaluarán esta petición, y se informará al Club -en Asamblea General- y bajo votación de los asistentes se resolverá su reincorporación.

De aceptarse su reingreso pasará a ser un Postulante y luego de un tiempo se evaluará su incorporación como Socio.

Si una persona renunciada quiere reincorporarse, y en tiempo pasado dejó algún tipo de deudas pendientes con el Club Comecaminos o sus integrantes; primero deben ser aclaradas o negociadas para tomar la decisión de reincorporarlo.



**MOTO CLUB COMECAMINOS-CHILE**

Web [www.comecaminos.cl](http://www.comecaminos.cl)

Correo oficial [info@comecaminos.cl](mailto:info@comecaminos.cl)

<b>Versión</b>	<b>Autor</b>	<b>Fecha</b>
Preliminar	Miguel Vásquez	
1.0.0	Christian Flores	21/11/2006
1.0.1	A. Larry Zúñiga	27/11/2006
Revisión	Lorenzo Espinoza	16/08/2008
	A. Larry Zúñiga	10/09/2008